



C I R C U L A R CSJCHC20-14

<b>Fecha:</b>	enero 28 de 2020
<b>Para:</b>	Jueces Penales Municipales con Función de Garantías para Adolescentes de Quibdó
	Juez Penal del Circuito con Función de Conocimiento para Adolescentes de Quibdó
	Juez Coordinador
	Profesional Universitario G16 Coordinador del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Quibdó
	Director Administrativo de la Coordinadora Administrativa del Chocó
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
<b>Asunto:</b>	"Planeación reuniones del Comité General del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Quibdó"

Cordial saludo,

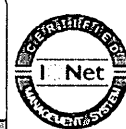
De conformidad con los compromisos resultantes de la reunión del equipo de trabajo del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, llevada a cabo el pasado 21.01.2020, a través de la cual se trazaron las tareas, compromisos y metas de la Corporación durante el año 2020, de manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de informarles que es nuestro deseo que durante la presente vigencia se pueda contar con el invaluable y acostumbrado apoyo de los funcionarios y empleados judiciales que hacen parte de la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Quibdó, con el fin de trazar y alcanzar las metas que serán propuestas en pro de mejorar las condiciones de nuestro Distrito; para lo cual se ha planteado la siguiente planeación de nuestras reuniones ordinarias en la presente vigencia 2019:

- 1. Comité General del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Quibdó:** Este organismo se encuentra regulado por el Acuerdo No. PSAA09-5917 de 2009 *"Por el cual se crea el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Quibdó y se organizan sus funciones con ocasión de la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes."* y el mismo tiene como objetivo definir la conformación del Centro de Servicios Judiciales y establecer el seguimiento y control de los despachos judiciales y grupos de trabajo según las funciones establecidas en el Acuerdo 1856 de 2003 que no desvirtúen el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Este importante Comité de control y seguimiento al funcionamiento de los Juzgados Penales para Adolescentes y a su Centro de Servicios está integrado por los siguientes miembros:

- Los Jueces Penales para Adolescentes de Quibdó
- El Juez Coordinador
- El Profesional Universitario Coordinador del Centro de Servicios
- El Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó o un Magistrado delegado por dicha Sala
- El Director Administrativo de la Coordinadora Administrativa del Chocó

En ese sentido, en acatamiento del artículo vigésimo tercero del referido Acuerdo No. PSAA09-5917 de 2009, este Consejo Seccional de la Judicatura presenta a



continuación el cronograma de reuniones ordinarias que deberán realizarse durante el año 2020, habiéndose delegado como representante de la Corporación al suscrito Magistrado Julián Ochoa Arango:

Reuniones ordinarias Grupo Seccional de Apoyo												
Hora 10:00 a.m.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Lugar Sala de Audiencias Unidad SRPA	21	13	12	16	14	11	9	13	10	8	12	10
	Martes	Segundo jueves de cada mes										

La profesional Universitaria del Centro de Servicios y el Juez Coordinador enviarán citaciones a los miembros del Comité y a los invitados por lo menos con una anticipación de cinco (5) días hábiles, con el fin de garantizar la correcta realización de cada una de estas reuniones.

## 2. Temas propuestos por este Consejo Seccional que deberán ser tratados:

- a. Los señores jueces deberán presentar de manera pormenorizada la relación de audiencias y diligencias que se realizaron mes a mes. Para este informe la Profesional Universitaria G16 consolidará la información por meses y la presentará de manera ejecutiva y con sus respectivas gráficas.

Se hace necesario que se presente un informe detallado de todas y cada una de las audiencias que fueron suspendidas, indicando cuáles fueron las razones y qué medidas fueron tomadas por los señores (as) jueces en aplicación de sus poderes como "Juez director del proceso".

Esta información deberá seguir siendo presentada durante los cinco (5) primeros días de cada mes y será analizada y discutida en desarrollo de la respectiva sesión ordinaria.

- b. La Profesional Universitaria G16 Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes deberá presentar un análisis detallado sobre las funciones, buenas prácticas y deficiencias o necesidades de todas y cada uno de los grupos de trabajo. Dicho informe será el insumo necesario para que este Consejo Seccional formule las recomendaciones que considere necesarias para asegurar el logro pleno de los objetivos del Centro de Servicios en acatamiento del artículo séptimo del Acuerdo No. PSAA09-5917 de 2009.
- c. Solicitamos igualmente la presencia, como invitado, del Técnico en Sistemas del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes, el cual deberá exponer de qué manera su trabajo puede contribuir con la armonización y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior de la Rama Judicial en nuestro Distrito, de tal forma que su labor permita hacer uso adecuado, eficaz y eficiente de los recursos tecnológicos con que cuenta la Entidad, con el fin de incorporar a la gestión de los procesos y actividades de los Juzgados y del Centro de Servicios Judiciales el uso de herramientas informáticas y desarrollos tecnológicos que posibiliten a los servidores judiciales, funcionarios, empleados y usuarios un acceso oportuno y adecuado a la justicia.

Circular No. 3

- d. Solicitamos que los señores (as) jueces (as) presenten en la reunión del mes de febrero de 2020, una propuesta para exponer al Consejo Superior de la Judicatura, la aspiración que tiene esa Unidad en ser capacitada y acompañada para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente – SIGCMA-.

Cordialmente,



**Julian Ochoa Arango**  
Presidente

MP: JOA